

## Informe sobre el cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

(Art 17 LO 6/2013 y art 19 RD 215/2014)

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es).

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF

## Índice

1. Objetivo de estabilidad y regla de gasto .....	3
2. Objetivo de deuda.....	4
3. Recomendaciones .....	5
Anexo Illes Balears .....	6

## 1. Objetivo de estabilidad y regla de gasto

La AIRcF considera muy probable que la Comunidad Autónoma de las Illes Balears cumpla el objetivo de estabilidad presupuestaria en 2017, estimando probable alcanzar el déficit del 0,2% previsto por la comunidad en sus últimas estimaciones. Con la incorporación de la liquidación definitiva de los recursos del sistema de 2015, la ejecución a la fecha y otra información adicional disponible, tanto la comunidad como la AIRcF han actualizado sus previsiones. En el último informe publicado<sup>1</sup> por la AIRcF sobre la comunidad se señaló que era probable que la comunidad alcanzara el déficit del 0,5% previsto en sus presupuestos. La comunidad, con la información actual, modifica sus previsiones esperando alcanzar un déficit del 0,2% del PIB que la AIRcF vuelve a considerar probable, siendo, por tanto, muy probable el cumplimiento del objetivo de estabilidad. La actualización de las previsiones de ingresos sitúa en línea las estimaciones autonómicas y las de la AIRcF. En relación a los empleos, sin embargo, las previsiones de la comunidad llevarían a un crecimiento del conjunto de los mismos en torno al 8% sobre el nivel del ejercicio anterior; sin embargo, los datos de ejecución a la fecha parecen apuntar a un crecimiento más moderado al cierre.

**Se estima, sin embargo, que la evolución del gasto prevista podría comprometer el cumplimiento de la regla de gasto en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.** De acuerdo con la aproximación efectuada por la AIRcF, con la información limitada disponible, el crecimiento esperado de los gastos autonómicos podría llevar a una evolución del gasto superior al límite máximo que supone la tasa de referencia, fijada para 2017 en el 2,1%.

---

<sup>1</sup> [Actualización del informe sobre los presupuestos iniciales para 2017 de las CCAA: Illes Balears \(abril\)](#)

## 2. Objetivo de deuda

**El sistema actual de fijación y medición del objetivo de deuda y la información disponible a la fecha hace imposible pronunciarse sobre la adecuación de la previsión de cierre de la comunidad a los objetivos de deuda para 2017.** La comunidad prevé alcanzar un nivel de deuda del 29,5% del PIB al cierre de 2017, dentro del objetivo inicialmente fijado en el 30,0% del PIB. Si bien la deuda prevista por Illes Balears podría ser compatible con el objetivo fijado, es preciso tener en cuenta que los objetivos iniciales no representan el límite que finalmente se va a utilizar para medir su cumplimiento. Así, este límite se ajustará al nivel de deuda incurrido en 2016 y se ampliará, en otros motivos, para incluir el importe recibido en 2017 por FLA 2016 y FLA 2017, cuyo importe total para este último no se conoce a la fecha. Por otro lado, para esta comunidad se estiman en 2017 unas necesidades de financiación inferiores al objetivo de estabilidad lo que favorece el cumplimiento del objetivo de deuda, dado que este incluye deuda por importe equivalente a la totalidad del objetivo de déficit del 0,6% del PIB. En consecuencia, no es posible estimar el límite ampliado y, por tanto, valorar si la previsión de la comunidad se adecúa o no al límite que va a servir para medir su cumplimiento, si bien se destaca la existencia de la mencionada circunstancia favorable a su cumplimiento.

### 3. Recomendaciones

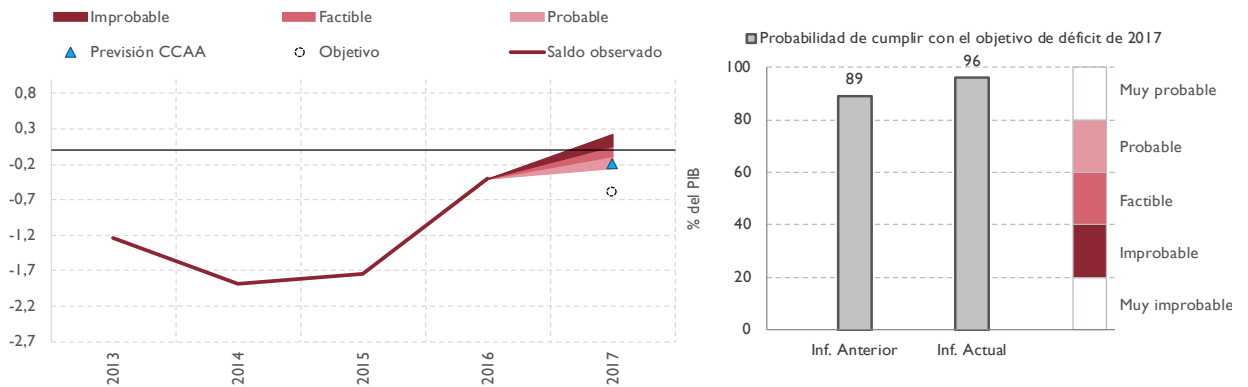
La AIRcF considera que la evolución del gasto puede comprometer el cumplimiento de la regla de gasto en 2017 en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, que, para 2017 ha comunicado la adopción de medidas de gasto, que, en conjunto, supondrían un aumento del mismo.

En consecuencia, la **AIRcF recomienda a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:**

- 
1. Que adopte las actuaciones necesarias para garantizar que la ejecución de su gasto permita al cierre el cumplimiento de la regla de gasto. En esta línea, se debería revisar cualquier medida discrecional de incremento de gasto
-

## Anexo Illes Balears

### A. Capacidad / necesidad de financiación (%PIB)

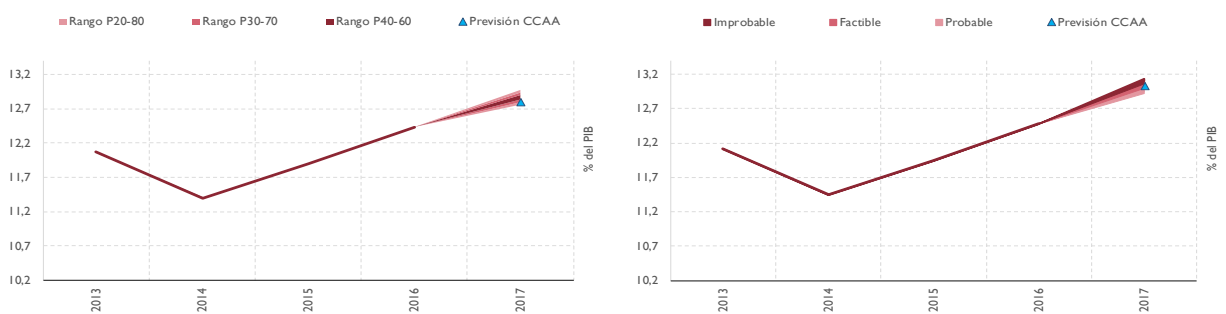


La AIReF considera muy probable el cumplimiento del objetivo de estabilidad para 2017 de las Illes Balears, siendo probable alcanzar el déficit inferior previsto por la comunidad. Mejora la valoración respecto al último informe publicado por AIReF, como consecuencia, fundamentalmente, de la mejora en los recursos del sistema derivada de la liquidación definitiva de 2015 que supone una décima del PIB regional.

**VALORACIÓN ABRIL 2017**

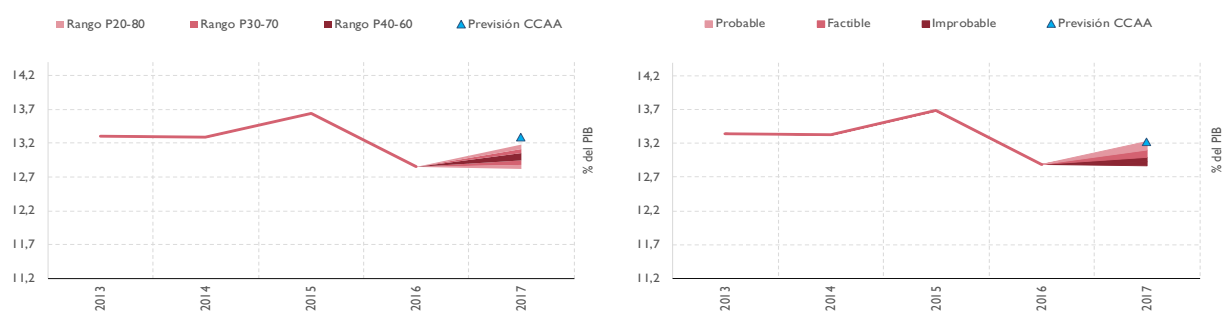
**VALORACIÓN JULIO 2017**

### B. Recursos (%PIB)



Las previsiones de ingresos de la CA de las Illes Balears se sitúan en línea con las estimaciones de la AIReF, ajustadas a la evolución que se aprecia con los datos de ejecución a la fecha y la información actual de los recursos del sistema.

### C. Empleos (%PIB)



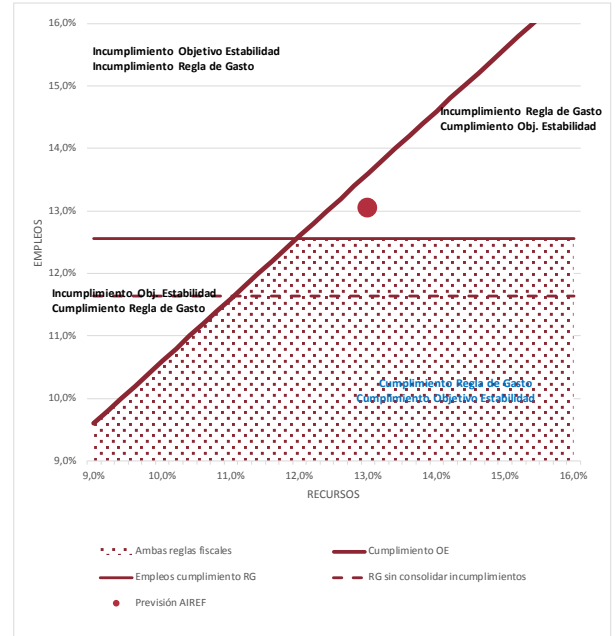
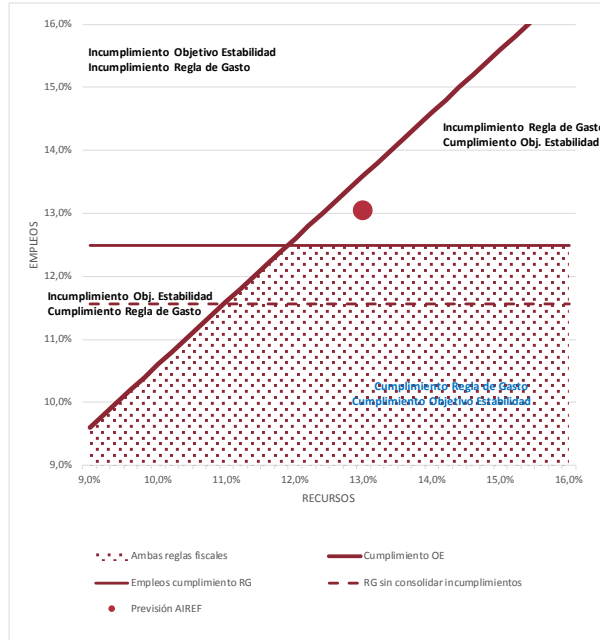
La CA de las Illes Balears ha actualizado sus previsiones de gasto a la baja respecto a las del presupuesto inicial. No obstante, la AIReF sigue considerando que, de acuerdo con los datos de ejecución a la fecha, el nivel de empleos al cierre, aunque con un crecimiento significativo sobre el nivel del año anterior, podría ser inferior al previsto por la CA.

## Anexo Illes Balears

VALORACIÓN ABRIL 2017

VALORACIÓN JULIO 2017

### D. Estabilidad presupuestaria y regla de gasto 2017(%PIB)



Se sigue considerando que en 2017 el nivel de empleos y recursos que puede alcanzar la CA de las Illes Balears permitiría el cumplimiento del objetivo de estabilidad, pero podría comprometer el cumplimiento de la regla de gasto.